

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23808 AVILÉS

Doña Susana Meana del Castro, Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 3 de Avilés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncio:

1.º-Que en el procedimiento número 78/21, en fecha 4/5/21 se ha dictado por el Magistrado- Juez D. Víctor Luis Martín Llera, Auto de declaración y conclusión del concurso relativo al deudor D. Jesús Ángel González Junquera, con DNI 11432835H, por insuficiencia de la masa.

2.º-Se le otorga el plazo de quince días al deudor para realizar la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho siempre que acredite cumplir con los requisitos del art. 178 bis de la Ley Concursal.

3.º-Contra el citado Auto cabe recurso de apelación a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días.

Avilés, 4 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Susana Meana del Castro.

ID: A210030916-1